

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los **Miércoles, Viernes y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redacción, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador. Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

Miércoles 24 de Marzo de 1869.

Preços: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Únicos puntos de suscripción: *salamanca*, en la Administración del periódico.—*bejar*, en casa de D. Angel Renau.—*ciudad-nodrigo*, en la librería de D. Pedro Tejada.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

CONDUCTA DE LA DEMOCRACIA.

¿Qué juicio formará de nosotros la Europa á la vista de los desórdenes angrientos de Jerez y de otros pue-
los de la provincia de Cádiz? ¿Qué concepto mereceremos á la posteridad, si no sabemos ser libres, si ahogamos libertad entre motines y revueltas? ¿qué garantía damos á los presentes, si anohecemos en paz, pero en la seguridad de amanecer en medio de estos disturbios? Esto es horrible, esto es insupportable, esto es digno de ser corregido presto y como se corrige á los pueblos libres.

¿Qué sois, qué os proponéis, qué queréis los que llenais deluto á la patria, llorais de duelo á la libertad y llevais amargura á todos los hombres de bien con vuestra conducta insensata criminal?

¿Y os llamais liberales? ¿Y os decís demócratas? ¿Y os titulais republicanos? ¿Qué habeis de ser vosotros republicanos! ¿Qué habeis de ser demócratas! ¿Qué habeis de ser liberales! Sois partididos, que clavais el puñal en el pecho de la España; sois liberticidas, que asesináis la libertad conquistada con tanta sangre y tantos y tan inmensos sacrificios; sois perturbadores de oficio, que ni conocisteis, ni estimasteis, ni amasteis jamás, esa libertad augusta que la Revolución de setiembre nos trajo y vosotros queréis escribir de este suelo, en el que no mereis vivir porque le deshonrais con vuestros proceder.

¿Y sino: ¿dónde estabais cuando la revolución nos azotaba el rostro á los libres del 43 al 54 y del 56? ¿dónde os escondiais cuando llamabamos á vuestras puertas el 3 de enero, el 22 de junio, el 15 de setiembre y el 19 del mismo mes del año siguiente? ¿dónde? Entre las filas reaccionarias probablemente, y sino entre las de los cobardes, que no se atreven á desplegar sus labios ni á alzar frente ante el mas despreciable y vil mundo de los satélites de González Brabo. Y si algun liberal se encuentra entre vosotros (que será bien), ese se halla extraviado, ese se halla cohibido, ese se halla perturbado y fuera de su centro natural.

No hay derecho para levantarse en armas cuando está funcionando una asamblea soberana, producto del sufragio universal; no hay derecho para alzarse en rebelion cuando estamos leyendo todos, absolutamente todos los derechos individuales; no hay derecho para turbar el orden en poco. EN MUCHO, NI EN NADA cuando tenemos tanta libertad como en los Estados Unidos, mas libertad que en los cantones de la Suiza, mucha libertad que en Belgica y Noruega, mas libertad que en los mas libres de Europa. El que levanta es un criminal, un perturbador de oficio, un enemigo del reposo y grandeza de la patria y de su prosperidad y grandeza.

¡Ah! La Europa que nos contempla, seguro que á la vista de los sucesos de Cádiz y del Puerto, de Málaga,

y de Jerez, nos juzgará ingobernables, y seguirá despreciándonos, y nos negará sus simpatías y sus capitales, de que tanto hemos menester con ventaja recíproca, para sacar á esta patria querida del estado misérrimo en que se encuentra, sin comercio, sin industria, y hasta sin agricultura. ¿Pues qué confianza podemos inspirar la, ofreciéndola cada mes un sangriento motin, cada semana una asonada funesta? Pues qué confianza podemos ofrecer en medio de un desorden casi continuo, á nuestros capitalistas ni á nuestras clases conservadoras? ¿Pues qué confianza podemos dar á las clases indiferentes, que siempre han sido, son y serán hasta la consumacion de los siglos, las mas numerosas y dignas de la paz porque suspiran en todas las sociedades del mundo?

Esto no puede continuar asi: esto debe cesar, esto debe tener un pronto término, y nadie, absolutamente nadie mas interesado en ello que el partido democrático, para el cual el orden es el aliento vital, porque sin él la libertad, que patrocina y por la cual vive, se convierte en la mas insignie y dolorosa de las mentiras.

Mal, muy mal lo ha hecho y lo está haciendo el Gobierno: intransigencia, meticulosidad, favoritismo, inclinacion á los reaccionarios en la cuestion personal, desprecio á muchos y muy eminentes patriotas, que SE MUE-
REN DE HAMBRE despues de haber sufrido una horrible emigracion, una deportacion ó prisiones tristes y matoras, de todo eso y mas es culpante el Gobierno, que vá perdiendo la cabeza, que está desvanecido, que mira y no vé, que está satisfecho y cree por esto que lo deben estar los demás, que no tiene iniciativa bastante liberal, que carece, en fin, de arranques revolucionarios; pero esto no impide que le apoyemos en la cuestion de orden público: nos respeta los derechos individuales; nos garantiza la libertad; es leal y es honrado: cómo no apoyarle en esa cuestion, si ella no significa su salvacion, sino la salvacion de la libertad y de la patria?

Es preciso, necesario y justo poner se del lado del Gobierno, sea este el que quiera, en esa cuestion capital y salvadora. Si no lo hacemos, lo anunciamos desde ahora con un pleno convencimiento, no solamente perecerá la libertad, sino, que al sucumbir esta, tendremos que exclamar como el gran Tadeo Kociusko exclamó por su infeliz patria al caer prisionero del bárbaro moscovita: *fnis Hispanie*.

Pero no vive Dios! No perecerá la España; no perecerá tampoco su libertad. Vivamos animosos; tomemos, aliento; unámonos todos los buenos; estrechemos nuestras filas todos los interesados en salvar la Revolución; confundamos á los malos, que lo son hoy todos los que promueven el mas insignificante disturbio; arranquemos caretas si las hay, porque no sirve predicar la libertad y asesinarla por la espalda, y esa libertad tan amada, por la misma razon que tanto nos ha costado, será tan duradera en España,

se asentará sobre bases tan sólidas y firmes como lo son las que sustentan esas maravillosas pirámides del Egipto, que vienen desafiando la intemperie y los rigores de cuarenta siglos.

Esa y no otra es la conducta que debe seguir la democracia.

EUGENIO GARCÍA RUIZ.

CONTESTACION AL SR. CORVO.

II.

Asentados los principios que sirven de prueba directa á la opinion libre-cultista, vamos, siguiendo el método que nos hemos trazado, á rebatir, dentro del mismo terreno, los que se presentan como tales en abono de la contraria, procurando de esta suerte una demostracion indirecta á la que nosotros defendemos.

Toda la fuerza del sistema contrario descansa en un argumento único que nuestro ilustrado adversario no se ha olvidado de formular, creyendo colocarnos con él en situacion insostenible. Su silogismo es este:

Solo la verdad tiene derechos; pero solo la Religion católica es verdadera; luego solo ella debe tenerlos.

Efectivamente: la consecuencia es rigurosamente lógica, y el raciocinio no tendría réplica posible, probada que fuera la verdad de sus premisas; pero como la cuestion estriba precisamente sobre esto, parecemos que no haciéndolo así nuestro impugnador viene á caer, sin notarlo, en una de aquellas falacias de que á nosotros nos acusaba. Veamos.

Solo la verdad tiene derechos:

¿Qué quiere decir esta frase? Mucho en apariencia y muy poco en la realidad.

Si la verdad se presentara tan de lleno á la inteligencia humana que esta desde luego adquiriese una certeza absoluta de todos sus conocimientos, sería indudablemente muy fácil trazar la línea divisoria entre la verdad y el error, y asignar á la primera todos los derechos negándoseles al segundo, aunque siempre bajo el aspecto social y no bajo el aspecto individual, adonde la ley civil no llega; pero si, como realmente acontece, la posesion de la verdad en sus diferentes formas no puede alcanzarse sino por una serie de evoluciones sucesivas del individuo y de la especie, no es empresa tan fácil distinguir entre la verdad y el error, ni hay una razon fundada para proclamar infalible un modo dado de pensar sobre una materia cualquiera.

Cuando un conocimiento ha logrado adquirir todo el asentimiento que la inteligencia humana es capaz de concederle, la humanidad le agrega entonces á su caudal científico, y procura traducirle á la esfera de la práctica por medio de instituciones provechosas ó de artefactos é instrumentos útiles, que favorezcan el desarrollo de la vida individual y social; mas no

castiga por eso las manifestaciones en contrario sino declarando falto de sentido al individuo que disiente del modo comun de juzgar.

Por loco pasaria quien negase, por ejemplo, un teorema geométrico, rigurosamente demostrado, y no se tendría por muy cuerdo á quien sostuviese que se encontraba en la luna el centro del sistema planetario; pero á buen seguro que no habría quien se atreviera por eso á reproducir el juicio de Galileo, arrojando en un calabozo al autor de semejante extravagancia.

Y si esto sucede con aquellas verdades que alcanzan el máximun de certeza, con harta mayor razon hay que dejar en libertad á la inteligencia tratándose de otras que no se hallan tan claramente comprobadas. Si al entendimiento humano se le despoja de la facultad de la hipótesis, desde aquel momento se hace imposible toda ciencia y se cierra la puerta á todo progreso.

Las verdades morales encarnadas en las leyes no se hallan tampoco exceptuadas de esta regla. Por mas que haya principios indeblemente grabados en el corazon humano, hay otros cuya moralidad no trasciende mas allá del precepto que la establece ó prohíbe, sin que aisladamente considerados pueda asignárseles una moralidad absoluta.

Siempre el asesinato será un crimen; pero no siempre será un delito el contrabando; y si ninguna ley autoriza que se preconice el primero, ninguna tampoco prohíbe que se discuta sobre la libertad de comercio. Unicamente cuando de la idea se pasa al hecho, ó cuando aquella pugna contra principios universalmente admitidos es, segun ya dejamos dicho, cuando las leyes civiles pueden regular su expresion.

Luego si ni la inteligencia del individuo ni la apreciacion de la sociedad son criterios infalibles, existen errores á los que no hay motivo para estorbar que se manifiesten, y hay doctrinas sobre las que es necesaria la discusion, para llegar á su esclarecimiento.

Luego la primera proposicion «solo la verdad tiene derechos» no debe admitirse sin restricciones, por lo mismo que su generalidad disminuye considerablemente el grado de exactitud. Pero demos por supuesto que tal proposicion sea cierta, y aun así y todo, para legitimar el consecuente del silogismo sentado, hallaríamos en la 2.ª premisa una dificultad mas insuperable todavia.

«Solo la Religion católica es verdadera.»

Para el Sr. Corvo y para nosotros, exactísimo; pero, ¿opinarian del mismo modo los que profesan otras religiones?

Suponga el Sr. Corvo, que cada uno de los partidarios de las mil y tantas que se cuentan en el globo, retuerce el argumento en su favor, y dice de la siguiente manera:

«Solo la verdad tiene derechos; pero solo mi religion es verdadera; luego solo mi religion debe tenerlos.»

Como habrá de contestarse en este caso, lo dejamos á la consideracion de nuestro impugnador.

Por de pronto, á nosotros se nos figura, que, dado el modo de raciocinar de los intolerantes, las consecuencias habrian de ser desastrosas.

En los países donde la libertad de cultos existe, cada Religion creyéndose en posesion de la verdad, se figura con derecho á imponerse sobre las otras estorbando sus manifestaciones: luego, ó habria de entablarse una lucha material que diera por resultado el predominio de una de ellas y el exterminio ú ocultacion de las restantes, ó habria que tolerarlas todas, dejando que cada una aspirase á la primacia por la lucha moral de las ideas.

Es decir, que al menos en este caso la libertad de cultos á mas de ser un derecho, seria una medida necesaria para la existencia social.

Primera concesion que tienen que hacer, mal de su grado, los partidarios de la intolerancia religiosa, y que hacen de hecho cuando en la misma capital del orbe católico se permite la práctica de otro culto.

Arrojados de esta primera trinchera, los defensores de la unidad se refugian en otra, que por mas circunscripta se les figura menos expugnable, no negando ya en general, sino con aplicacion á un caso dado, el derecho que tiene el hombre de adorar á Dios á su manera.

«Concedemos, dicen, el derecho de exámen hasta llegar á poseer la verdad, pero una vez adquirida, el exámen ha de dar necesariamente un resultado afirmativo. Los que nacen, además, dentro de la religion verdadera, están por este solo hecho obligados á seguirla, de la misma manera que tienen por precision que someterse al resto de las prescripciones sociales que encuentran establecidas.»

No es difícil tampoco expulsarles de este nuevo baluarte.

Aplicando la segunda parte de su raciocinio á una religion aislada, sacaríamos por resultado que, teniéndose cada cual por verdadera, ninguno de los que las profesan podria separarse de su gremio, imposibilitando de esta suerte el progreso de la que lo fuese en realidad.

Con relacion á la primera, prescindiendo de la contradiccion que encierra el suponer ya adquirido el conocimiento que se busca, la misma religion católica nos suministra pruebas en contrario.

La posesion de la verdad religiosa no puede alcanzarse, segun las creencias católicas, por el solo esfuerzo de la razon, siendo indispensable el auxilio de la fé para poder asentir á ciertas verdades que escuden á los límites de aquella: mas consistiendo la fé en una inspiracion divina, que el hombre no es dueño de adquirir ni de retener á su antojo, desde el momento en que faltara la fé en el corazon de un católico, este dejaría de serlo, sin que las leyes humanas pudieran por ello hacerle un cargo, á menos de cometer una injusticia monstruosa.

Luego si la libertad de cultos es, en si misma legítima, no hay tampoco razon para prohibirla, aun entre las naciones católicas, desde el momento en que uno ó mas individuos dejasen de creer en ella, bien porque les falta se la fé para asentir á los misterios, bien porque al examinar el testimonio histórico en que la revelacion se apoya no hubieran conseguido adquirir el convencimiento.

Todavía nuestros adversarios, prolongando su resistencia hasta el último limite posible, se encierran en mas estrecho circulo, optando por limitar sus exigencias antes que ceder á las razones contrarias.

«No queremos, replican, imponer el culto católico, sino impedir solamente por medio de la ley la manifestacion de los demás.»

Obsérvese que aquí ya no se aspira sino á cierta especie de unidad negativa que hasta podria llegar á ser el indiferentismo de los más; pero concediéndoles, contra lo que hemos demos-

trado, que esta prohibicion fuera lícita, añadimos ahora que es de todo punto insostenible.

Si la prohibicion se limita al texto de la ley, sin tener para su ejecucion la competente sancion penal, es ineficaz á todas luces, porque ningun peligro correrian los que quisieran infringirla; y si la infraccion hubiera de castigarse, dejamos á la consideracion de nuestros adversarios la monstruosidad que encierra la represion de la conciencia por medio de castigos corporales y terrenos, con pretesto de actos externos inofensivos en si mismos.

Si la falta de mutuo acuerdo entre ellos mismos para realizar su pensamiento no les dice á gritos que es por hallarse empeñados en un propósito absurdo, nosotros renunciemos á disuadirles, persuadidos de que no hay razonamiento capaz de convencer á una inteligencia obcecada.

De que se haya mantenido hasta hoy la unidad católica, ni se desprende que su imposicion sea legítima, ni quiere decir que puedan seguirse empleando los mismos medios con los que hasta aqui se ha conservado.

De ello nos ocuparemos al examinar la cuestion bajo el aspecto de actualidad, haciéndonos cargo, siquiera sea ligeramente, de las razones de oportunidad y conveniencia que alegan nuestros adversarios en contra del establecimiento de la libertad de cultos en España.

El *Universal* inserta una carta de Bayona, en que se dá cuenta detallada de los manejos y esperanzas de los carlistas é isabelinos, que aseguran que para Abril ya han de estar en España en el poder. Para esto derraman mucho dinero, hacen nombramientos de todas clases y por todos los medios procuran hacerse prosélitos. Dice la carta á que nos referimos, que entre los agitadores y partidarios del *Terso* hay un personaje que se titula *Corredor de Salamanca*.

Nosotros siempre hemos creido que son impotentes todos los esfuerzos de la reaccion; pero conviene vivir prevenidos y tener á raya á gentes tan insensatas que pretenden sumirnos en una guerra civil.

La union y cordura de todos los elementos liberales, será la roca donde se estrellarán las intenciones descabelladas de los enemigos de la civilizacion y del progreso.

Con la union, templanza y mesura de todos los amantes de la libertad, se salvará la revolucion y será imposible la vuelta á España de la familia destronada.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 20 de Marzo de 1869.

No se lo que habrá hoy en el Congreso que andan un tanto desasosegados algunos individuos de la mayoría y todos los de la minoría republicana. Dícese que el Sr. Sagasta, consecuente con las insinuaciones que hizo en una de las sesiones últimas, leerá esta tarde en el Congreso un proyecto pidiendo que se autorice al gobierno para proceder con toda energía en aquellos puntos en donde haya surgido, ó en donde se tema una grave perturbacion.

No se conoce aun cual será el alcance de esta autorizacion; pero cualquiera que sea, si ataca en un solo ápice, á la integridad de uno solo de los derechos individuales, constituirá un delito de lesa-libertad que yo espero que castigarán debidamente, ahora ó mas tarde, las Cortes Constituyentes.

El lunes presentará su dictamen la Comision Constitucional. El único punto que parece que ha provocado grandes debates, es el de las relaciones que deben existir entre el Estado y la Iglesia. De los quince individuos de que la Comision se compone, seis han opinado porque se establezca completa independen-

dencia entre las relaciones jurídicas, propias del Estado, y las relaciones espirituales, propias de la Iglesia. Los otros nueve, y entre ellos el Sr. Olózaga, han sido de parecer de que la Iglesia católica continúe dependiendo del Estado, si bien con tales limitaciones, que la dependencia sea mas bien una verdadera esclavitud.

Una buena noticia puedo comunicar á V. la cual me han dado personas distinguidas y muy bien enteradas. Me han dicho que la candidatura del Duque de Montpensier está terminantemente rechazada, y que la de D. Fernando de Portugal está aceptada por todo el ministerio. El mismo Ministro de Marina, Sr. Topete, que es el mas gravemente comprometido con el hermano político de la ex-reina Isabel, no puede menos de confesar á los que sobre este asunto le hablan, que él sostendra, como cumple á sus deberes de caballero, la candidatura del Duque de Montpensier; pero que no puede menos de reconocer que la actitud de éste, desde hace cuatro meses, mas se asemeja á la de un ambicioso aventurero, loco por ceñir á sus sienas una gran corona, que á la de un príncipe formal y grave que comprende el alto honor á que aspira.

Lo digo sin pasion y con un profundo convencimiento. Nada, ni aun el ser Borbon, ha perjudicado tanto al Duque de Montpensier, como su imprudente impaciencia, y como su ciega ambicion de ser monarca. De aquí ha nacido su conducta frívola y al mismo tiempo astuta; de aquí que se haya arrojado en brazos de un partido, y desgraciadamente para su pretension, de un partido el menos popular de nuestro país; de aquí los desembolsos, las subvenciones, los inmensos dispendios con que es fama que, él tan económico, ha tratado de grangearse apoyos y amistades, y de aquí, en fin, que aparezca, á los ojos de todos, desde su vecindad de Portugal, como aquel turbulento é intrigante Conde de Urgel que á la muerte de Martin V, aspiró á ceñir la corona de Aragon.

Por el contrario nada mas propio para cautivar el ánimo de gentes sensatas y serias que la conducta, en estos últimos meses, de don Fernando de Portugal. Tranquilo, y al parecer sin pretensiones de ningun género, ni ha subvencionado periódicos, ni ha reclamado el apoyo de ningun personaje, ni ha encargado officiosamente la redaccion de manifiestos, ni ha hecho ni dicho nada que no esté conforme con los antecedentes austeros y populares de toda su vida. Cuando se ha hablado de su candidatura al trono de España ha respondido con respeto pero con sencillez que su deseo era, no el de monarca de un gran pueblo, sino de el de que llegue pronto el dia en que españoles y portugueses se reconozcan como hermanos. Cuando se le ha dicho algo para que entregue su candidatura y su nombre á los partidos, se ha negado á ello resueltamente diciendo, y tenia razon, que los reyes no deben alcanzar su corona por la influencia de unos pocos, sino por el llamamiento general de la nacion. Ni una palabra, ni un acto suyo han revelado sin paciencia ó ambicion: modesto, paseando tranquilamente por las calles de Lisboa, cuidándose poco de lo que de él dicen y menos aun de combatir á sus adversarios, D. Fernando de Portugal, si obra por cálculo, deja muy atras á aquel D. Fernando de Antequera que ganó un trono con sus virtudes mas fingidas que verdaderas, y si obra por natural impulso de su caracter, demuestra que con él es posible esperar un reinado de libertad y justicia.

El gobierno provisional esta dispuesto á todo para precipitar la votacion de la monarquía, la interinidad esta le ofende; la actitud hostil de los partidos, cada dia mas lejanos de la fusion, le intimida, y si á esto se añade que aumentan las amenazas de graves desórdenes y peligros, se comprenderá bien lo mucho que debe desear llegar á una situacion fermal y definitiva.

En la comision de presupuestos, el empréstito está aprobado, aunque no todos estan conformes, en la manera con que lo presenta el gobierno.

La candidatura oficial para Diputados á Cortes en el distrito de Alcoy, se compone, segun mis noticias, del general Pavia, Alvarada y Lope Gisbert. Es decir, un general y dos unionistas!

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

DECRETO.

D. Francisco Serrano y Dominguez, presidente del Poder ejecutivo por la voluntad de

las Cortes soberanas; á todos los que las presen-tes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decreta y sanciona lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistia para los delitos cometidos por medio de la imprenta; y en su consecuencia los juzgados y tribunales procederán á sobreseer en las causas á que dichos delitos hayan dado lugar, declarando las costas de oficio.

Art. 2.º Se exceptúan únicamente los delitos de injuria y calumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada, respecto de las causas pendientes.

Art. 3.º Los detenidos ó presos por las causas mencionadas en el art. 1.º serán puestos inmediatamente en libertad, lo mismo que los que se hallen sufriendo condena por resultado de ellas.

De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder ejecutivo para su cumplimiento y publicacion como ley.

Palacio de las Cortes 11 de marzo de 1869.—Nicolás María Rivero, presidente.—Celestino de Olózaga, diputado secretario.—Mariano de Llano y Perti, diputado secretario.—El Marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por tanto: Mandó á todos los tribunales, justicias, fes, gobernadores y demás autoridades, civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y cumplan, y que lo guarden y ejecuten en todas partes.

Madrid 16 de marzo de 1869.—El presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano y Dominguez.

Por el ministerio de la Gobernacion se dirige á los gobernadores de provincia el siguiente orden que publica el periódico oficial:

«Existe una legislacion antigua en el ramo de Correos que prohibe violar el secreto público, y que está desvirtuada en la circular de 6 de agosto de 1789. Posteriormente se modificó esta disposicion, autorizando á los administradores principales para que en el caso de encontrar alguna carta que por llevar en el sobre el punto de término, faltarle algun requisito para ser dirigida, abran, y enterados de la persona que la contiene, la devuelva para su rectificacion. Este último principio no cabe en las ideas del Poder ejecutivo, que se ha propuesto establecer de la inviolabilidad absoluta de la correspondencia.

Si por ello se sigue alguna vez perjuicio á los interesados, no será seguramente responsable la administracion, sino los que cometan las faltas que quedan referidas. Firme, pues, en el principio de la inviolabilidad, se creido conveniente dictar las reglas siguientes:

1.ª Cuando ingrese en los buzones alguna carta, pliego ó paquete en cuyo sobre falte nombre, apellido ó punto de término que haga imposible su direccion, se hará constar lista especial espuesta al público por término de dos meses, bajo el epigrafe de *Cartas de direccion*.

2.ª Se publicará asimismo en el *Boletín oficial* de cada provincia esta lista escitada al público para que concurra á la administracion el que la dirija, á corregir su falta, se hará constar en el periódico.

3.ª El anuncio se reproducirá quincenalmente durante los dos meses que la carta gura en lista.

4.ª Si á pesar de estas medidas no se corrigiese el resultado á que se encaminan, serán destinadas en su tiempo á la quema todas las cartas, pliegos ó paquetes que se hallen en este caso.

NOTICIAS GENERALES.

—La *Iberia* pronuncia su última palabra sobre la candidatura de Montpensier.

Dice nuestro apreciable colega: «Montpensieristas: si amais la libertad, amais el orden, si querais llevar á seguro por la nave de nuestros derechos, cejad en vuestra lucha; vuestra candidatura la rechaza Asamblea Constituyente, y con ella la inmensa mayoría del pueblo español.

En Aragon no teneis partidarios, cuando hasta el carlismo organiza sus fuerzas, en Cataluña, patria adoptiva de vuestro patrono, rechazan, porque le conocen, en Valencia protestan contra su elevacion, en las partes le respetarán como ciudadano, maldecirán como rey.

Montpensieristas: no os, ciegos de la pasión, sacrificad vuestro amor propio en aras de consolidacion de nuestro triunfo; no ayudad con vuestra intemperancia á los que se propo-

... las Cortes soberanas; á todos los que las presen-tes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decreta y sanciona lo siguiente: Artículo 1.º Se concede amnistia para los delitos cometidos por medio de la imprenta; y en su consecuencia los juzgados y tribunales procederán á sobreseer en las causas á que dichos delitos hayan dado lugar, declarando las costas de oficio. Art. 2.º Se exceptúan únicamente los delitos de injuria y calumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada, respecto de las causas pendientes. Art. 3.º Los detenidos ó presos por las causas mencionadas en el art. 1.º serán puestos inmediatamente en libertad, lo mismo que los que se hallen sufriendo condena por resultado de ellas. De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder ejecutivo para su cumplimiento y publicacion como ley. Palacio de las Cortes 11 de marzo de 1869.—Nicolás María Rivero, presidente.—Celestino de Olózaga, diputado secretario.—Mariano de Llano y Perti, diputado secretario.—El Marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario. Por tanto: Mandó á todos los tribunales, justicias, fes, gobernadores y demás autoridades, civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y cumplan, y que lo guarden y ejecuten en todas partes. Madrid 16 de marzo de 1869.—El presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano y Dominguez. Por el ministerio de la Gobernacion se dirige á los gobernadores de provincia el siguiente orden que publica el periódico oficial: «Existe una legislacion antigua en el ramo de Correos que prohibe violar el secreto público, y que está desvirtuada en la circular de 6 de agosto de 1789. Posteriormente se modificó esta disposicion, autorizando á los administradores principales para que en el caso de encontrar alguna carta que por llevar en el sobre el punto de término, faltarle algun requisito para ser dirigida, abran, y enterados de la persona que la contiene, la devuelva para su rectificacion. Este último principio no cabe en las ideas del Poder ejecutivo, que se ha propuesto establecer de la inviolabilidad absoluta de la correspondencia. Si por ello se sigue alguna vez perjuicio á los interesados, no será seguramente responsable la administracion, sino los que cometan las faltas que quedan referidas. Firme, pues, en el principio de la inviolabilidad, se creido conveniente dictar las reglas siguientes: 1.ª Cuando ingrese en los buzones alguna carta, pliego ó paquete en cuyo sobre falte nombre, apellido ó punto de término que haga imposible su direccion, se hará constar lista especial espuesta al público por término de dos meses, bajo el epigrafe de Cartas de direccion. 2.ª Se publicará asimismo en el Boletín oficial de cada provincia esta lista escitada al público para que concurra á la administracion el que la dirija, á corregir su falta, se hará constar en el periódico. 3.ª El anuncio se reproducirá quincenalmente durante los dos meses que la carta gura en lista. 4.ª Si á pesar de estas medidas no se corrigiese el resultado á que se encaminan, serán destinadas en su tiempo á la quema todas las cartas, pliegos ó paquetes que se hallen en este caso. NOTICIAS GENERALES. —La Iberia pronuncia su última palabra sobre la candidatura de Montpensier. Dice nuestro apreciable colega: «Montpensieristas: si amais la libertad, amais el orden, si querais llevar á seguro por la nave de nuestros derechos, cejad en vuestra lucha; vuestra candidatura la rechaza Asamblea Constituyente, y con ella la inmensa mayoría del pueblo español. En Aragon no teneis partidarios, cuando hasta el carlismo organiza sus fuerzas, en Cataluña, patria adoptiva de vuestro patrono, rechazan, porque le conocen, en Valencia protestan contra su elevacion, en las partes le respetarán como ciudadano, maldecirán como rey. Montpensieristas: no os, ciegos de la pasión, sacrificad vuestro amor propio en aras de consolidacion de nuestro triunfo; no ayudad con vuestra intemperancia á los que se propo-

ran a encender la tea de la discordia, la lu-
cha civil, que pretende arrebatar nuestras con-
quistas, y al dar un rey al pueblo, no le deis
un Borbon, que para él representa el desho-
nor y la muerte.»
Tan conformes estamos con nuestro colega,
que hacemos nuestras sus palabras.

—Condensando el *Progreso* de Jerez el re-
sultado de los tristes acontecimientos de que ha
sido teatro aquella poblacion, dice:

«A las cinco de la mañana fueron atacadas
las barricadas del barrio de Santiago empu-
jando por las de la calle de la Victoria y con-
tinuando por las de la calle de Juan de Ro-
driguez plaza de Santiago y sus cercanias, hasta
dominar por completo todo el barrio y las
inmediaciones de la campiña que cae hacia
aquel lado de la poblacion. Casi simultánea-
mente fueron atacadas las de la calle de Biz-
cocheros y otras de la zona llamada la Alva-
riza. Antes de las ocho de la mañana es-
tuvo dominada la insurreccion en ambos pun-
tos puesto que quedaron tomadas todas las
barricadas por las tropas.»

A la vez que esto sucedia en los barrios que
dejamos indicados, otro cuerpo de tropas to-
maba y desacia todas las barricadas de la
Cruz Vieja y calles inmediatas.

Las fuerzas de caballeria persiguieron y se
apoderaron en los alrededores del pueblo de
gran número de insurrectos, muchos de los
cuales fueron heridos y prisioneros. El fuego
durado sucesivamente desde las cinco de
la mañana hasta las once, a cuya hora la in-
surreccion se hallaba completamente sofocada.

En el Arroyo y sus cercanias hubo tambien
lucha, que duró poco tiempo. Se habla de una
carga dada a la bayoneta en el Mercado, por
las tropas, en la cual sufrieron grandes pérdi-
das los sublevados.»

—Leemos en el *Imparcial*.
«La reaccion trabaja en todos los terrenos
por todos los medios. Pocas noches hace,
un individuo convidó a cenar y trató de se-
ñalar a algunos individuos de la guardia prin-
cipal para sacarlos a la calle en son de motin;
pero lejos de caer en el lazo los voluntarios,
le sacaron el tal individuo atado codo con codo
por aquellos y conducido al saladero.»

Hoy tenemos noticias de que se trata de
condenar a algunos individuos de la guardia prin-
cipal para sacarlos a la calle en son de motin;
pero lejos de caer en el lazo los voluntarios,
le sacaron el tal individuo atado codo con codo
por aquellos y conducido al saladero.
Hoy tenemos noticias de que se trata de
condenar a algunos individuos de la guardia prin-
cipal para sacarlos a la calle en son de motin;
pero lejos de caer en el lazo los voluntarios,
le sacaron el tal individuo atado codo con codo
por aquellos y conducido al saladero.

—Los partidos carlista é isabelino, se dispu-
nan con grande empeño los elementos pertur-

badores que existen en España. Así se dice en
una carta de Paris que hemos leído hoy, diri-
gida a una persona de respeto. El triunfo se
añade en esta carta, será del que derrame
mayor cantidad y mas acertadamente, entre
las sencillas gentes de Andalucía, donde se
encuentran muchos comisionados extranjeros.
Pocos dias há se le giraron al de Málaga
20.000 duros.

—El Sr. Milans del Bosch ha presentado
en la comision de las Córtes que entiende en
el proyecto de Abolicion de quintas, uno en
el que establece la citada abolicion; pero que
se entenderá que son soldados todos los ciu-
dadanos, desde la edad de diez y nueve años
á la de cincuenta, formando la reserva.

—La comision de Legislacion general se ha
constituido nombrando presidente al Sr. Mar-
tin de Herrera, y secretario al Sr. Prieto.

—Leemos en el *Telégrafo* de Barcelona:
«En una fonda de la calle de San Pablo
fueron presos la noche del sábado un general
y un brigadier carlistas que permanecian
acompañados de tres payeses acaudalados de
la alta montaña catalana. Se les ocuparon pa-
peles y despachos importantes, añadiéndose
que alguno de ellos estaba reclamado por el
Juez de primera instancia del distrito de San
Pedro, que ha entendido en causa sobre cons-
piracion carlista.»

Segun nuestras noticias, fueron presos por
el comandante Tarragona y conducidos al
cuartel de los Voluntarios de la libertad, don-
de se les vigiló con mucho cuidado, hasta que
ayer tarde fueron trasladados al castillo de
Monjuich.»

—Parece que los individuos del cuerpo de
telégrafos piensan protestar contra la fusion
de su ramo con el de correos por creer esta
medida perjudicial al servicio, apesar de es-
tar ya aprobadas las plantillas del personal
de telégrafos, hechas con arreglo á las inno-
vaciones últimamente introducidas en el ramo.

—Dice el *U. versal*.
«Los neos, que hoy se jactan de la impar-
cialidad con que en una cuestion de ór-
den público se han puesto al lado de la au-
toridad, protestando contra los sucesos de Je-
réz en las Córtes, no se acuerdan de que los
señores Vinader y compañía iban á retirarse
del salon sin votar cuando el Sr. García Ruiz
les dijo: ¿a donde vais desventurados? ¡Po-
bres neos!»

—Por la direccion general de rentas Estan-
cadas se ha dispuesto que se forme una re-
lacion de los empleados que debiendo estar
sujetos á garantir por medio de fianza los
destinos que desempeñan no la tengan pre-
sentada, y otra en que se expresen los efec-
tos en que constan las de los que tengan
constituidos.

Tambien ha dispuesto aquel centro suspen-
der á aquellos empleados que no hayan pres-
tado la mencionada fianza despues de haber
trascurrido el tiempo que la ley les concede
para verificarlo.

—El total de prisioneros que se han hecho
en Jerez con motivo de los últimos aconte-
cimientos, asciende á 673. De estos han sido
puestos en libertad 183, y 299 embarcados
en el vapor *Colon* para ser conducidos á
Ceuta. El resto de los prisioneros queda en
la cárcel de aquel punto.

—De un dia á otro quedará sobre la me-
sa de las Córtes una proposicion de ley de va-
rios diputados de la mayoría para la estincion
de la mendicidad y vagancia y organizacion
de asilos en todas las provincias.

—Se ha dispuesto por el poder ejecutivo
que los sargentos primeros y segundos pro-
cedentes de la emigracion y licenciados ab-
solutos á quienes en consecuencia de estar
comprendidos en las órdenes del gobierno
provisional de 12 y 27 de octubre último, se
les concedió la vuelta al servicio, y han de-
jado de presentarse dentro del plazo razona-
ble en los cuerpos y comisiones de reserva á
que han sido destinados por la direccion ge-
neral de Infanteria, que queden sin opcion
y sin derecho alguno de rehabilitacion, si
no se presentan en sus destinos dentro del
plazo de tres meses, á contar desde la fecha
en que se comuniquen las órdenes de con-
cesion ó colocacion, á no ser en casos muy
especiales y fundados.

—En *El Imparcial* de ayer, hallamos el si-
guiente sucedido:

«Parece que hace unos cuantos dias se pre-
sentó á uno de los pastores protestantes resi-
dentes en Madrid, un jóven y le significó su
deseo de abjurar de la religion é ingresar en la
comunion protestante.»

—¿Qué motivos le impulsan á V., le pre-
guntó el pastor, á tomar una determinacion de
tanta trascendencia?

—Disgustos de familia, le contestó el jó-
ven, mi padre me trata con excesiva seve-
ridad.

—¿Cree V. que la religion protestante rom-
pe los lazos que unen á los hijos con los
padres? ¿Cree V. que en el mero hecho de
hacerse protestante sale de la patria potestad?

—No señor, no creo nada de eso; me pro-
pongo vengarme de mi padre echando sobre
mi familia la mancha de una adjuracion.

—Pues yo no puedo prestarme á echar una
mancha sobre la religion protestante, prestán-
dome á sus insensatos proyectos.

Nos parece muy digna la contestacion del
pastor protestante; en cuanto á la conducta del
jóven, califiquenla nuestros lectores.

—De Paris escriben á la *Epoca*, «que ha-
bia llegado allí, procedente de Roma, D. Al-

fonso de Borbon, hermano de D. Carlos, y
que era esperado Cabrera. Apesar de estos
síntomas y del movimiento indudable que hay
en los elementos carlistas, no se cree próxi-
ma ninguna tentativa por las armas. Los mas
hábiles aconsejan dejar tiempo á que luchen
entre sí los elementos de la revolucion, con-
fiando en un fuerte sentimiento de reaccion
de parte de la antigua España.

Los Príncipes de la familia de D. Carlos
se han visto alguna vez con los de la otra ra-
ma, pero puramente como parientes y sin
objeto alguno político. La idea de la fusion,
acariciada por algunos personajes políticos,
está abandonada. Segun parece, consistia en
que la reina y los nietos de D. Carlos aban-
donasen sus derechos, y restableciéndose la
ley sálica, el rey don Francisco, que resulta-
ría entonces como el sucesor, los transmitiría
al jóven príncipe de Asturias. Pero tanto la
reina y su esposo como D. Carlos y la prin-
cesa Margarita, se han negado á esta combi-
nacion. Se nos afirma tambien en estas car-
tas que el Sr. Aparici y Guijarro no vendrá
á las Córtes.

CRONICA DE LA CAPITAL

—Ateayer fué conducido a la última mora-
da, en hombros de voluntarios de la libertad,
el cadáver de D. José Isidro, consecuente
liberal y escribano de este Juzgado. Acompa-
ñaron al entierro los milicianos de caballe-
ria, á cuya arma pertenecia el finado, la ofi-
cialidad de voluntarios de infanteria, la curia
y numerosos amigos, tributándole de esta
manera el último homenaje.

Acompañamos á la familia en su justo
dolor.

—El Domingo recibieron la solemne en-
vestidura de Doctores en la facultad de de-
recho los Licenciados D. José Guervós Fer-
nandez, secretario de esta Universidad y Don
Angel M. de Santa Maria G. Ramirez.

Fueron apadrinados por el Doctor D. Ma-
nuel Herrero Sanchez.

—Segun tenemos entendido muy pronto se
recibirá en esta capital el completo del ar-
mamento para la fuerza ciudadana de la
misma.

—Parece que en las procesiones de Semana
Santa, irán de piquete 80 hombres de la
Milicia Ciudadana.

—Se nos ha asegurado que el Poder Eje-
cutivo ha concedido su autorizacion para or-
ganizar en Peñaranda los Voluntarios de la
Libertad.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

Al romper con las abominaciones y herejías de la Babilo-
nia anglicana, nuestros abuelos quisieron cortar de raiz la
heregia de la gerarquía. A ejemplo de los primeros cris-
tianos, han hecho de cada reunion de fieles una iglesia ó
congregacion independiente, república perfecta gobernada
por los ancianos y administrada por el pastor. De este foco
de independencia y de igualdad á salido nuestra comuni-
dad municipal. Há está el secreto de nuestra vida y de
nuestra grandeza política. La América no es más que una
confederacion de iglesias y municipios soberanos; es el flo-
recimiento del puritanismo. Aquí, como en todas partes,
la religion á formado al hombre y al ciudadano á su imá-
gen; una Iglesia libre ha producido una sociedad libre.

Esta paradoja, afirmada con toda la jactancia puritana,
me escandalizó. Si creyésemos á estos fanáticos, su catecis-
mo gobernaria el mundo. Que miren á Francia, patria de
la luz y de la filosofia, y pronto sabrán á qué se reduce la
influencia de la religion sobre el Estado y la sociedad.
Son los franceses muy católicos en la iglesia, y fuera de
ella lo que se les antoja. Traté de demostrar esto á mi pre-
dicador; pero era testarudo como un sajón forrado en yan-
kee. Cuántas más pruebas acumulaba yo para abrumarlo,
tanto más se defendía.

—Ved á los ingleses, exclamó.— Quien conoce su Igle-
sia, conoce su historia. Señores espirituales, asambleas
directoras de la fé, una carta inmutable de treinta y
seis artículos, un libro de oraciones establecido por
la autoridad de los obispos y del soberano, universidades
y escuelas privilegiadas, enormes propiedades, un patro-
nato considerable; ¿qué puede dar todo esto sino una so-
ciedad aristocrática? Sin los disidentes, que son la sal de la
tierra, hace ya largo tiempo que la Inglaterra estaria
modificada como el antiguo Egipto.

—¿Y los franceses?—le pregunté para embarazarlo.
—El francés, respondió, es católico, monárquico y
soldado, mientras que el americano es protestante, repu-

zar, y empezaba ya á sufrir la parte animal. La dueña de
la casa me hizo el honor de colocarme á su izquierda, y
me sirvió un té, dos ó tres tajadas de jamon de Cincinnati,
que me costó gran trabajo devorar decentemente.

Susana me dirigía sendas miradas para reconvenirme
por mi voracidad. En los Estados Unidos, como en Fran-
cia, los hijos dan lecciones á sus padres en todas las buenas
casas.

Cuando mi terrible hambre fué cediendo, empecé con-
versacion con mi vecina buena y amable señora que ado-
raba á su marido. Esa es la costumbre en América. La sa-
lud de Truth me inspiraba temores: creía que el púlpito
le acabaria más pronto que el diario, y traté de insinuarlo
diestramente á su mujer. Para no inquietarla la dije en
términos generales, que la tarea de la palabra era muy
dura, y que para ciertos temperamentos nerviosos y deli-
cados, era á veces necesario un completo reposo. Trabajo
perdido. La señora de Truth sólo me habló de la grandeza
de su nuevo estado. El orgullo la embriagaba.

—Ser esposa de un pastor, me decia, —tal es el sueño
de todas las doncellas. ¡Si supieseis cuanto pesar tuve quan-
do mi querido Joel renunció á su primera vocacion por ha-
cerse periodista! Solo el ministerio sagrado corona todos los
goces de una muger; solo entonces puede ser ella, en toda
la fuerza de la palabra, la compañera de su marido y su
verdadera mitad. Las mismas penas, los mismo placeres,
los mismos deberes.

—¿Acaso predicais, señora?—la pregunté.

—En la Iglesia nó: el apóstol San Pablo nos lo prohíbe.
Pero ¿solo en el templo se ejerce el ministerio y se anun-
cia la palabra de Dios? Instruir á las doncellas, aconsejar á las
mujeres jóvenes, visitar á las que están de parto, llorar
con las viudas, velar á los enfermos, leerles el Evangelio,
y si es necesario ayudarlos á morir; tales son las obras en
que puedo ayudar y á veces aun suplir á mi marido. Joel,
—añadió,—no es cierto que soy tu vicario, y que tie-

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un número de 8 líneas gratis.

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó más por los días de 4 rs., y los demás...

FUERO DE SALAMANCA

(HASTA AHORA INÉDITO),

CON ILUSTRACIONES Y NOTAS Y PRECEDIDO

de un discurso preliminar

• POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene extractos de los fueros de *Bejar, Ledesma, Alba de Tormes etc.*, y noticias de los antiguos privilegios de *Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Fregeneda, Villoruela, Negrilla* y de otras muchas villas célebres en la historia de esta provincia.

De esta interesante obra, cuya publicacion ha sufrido algun retraso por efecto de las vicisitudes porque ha pasado su autor, se hallan ya impresos 14 pliegos, debiendo quedar concluida en lo que resta de mes.

Se vende en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Editor, á 10 rs. para los que se quieran anotar como suscritores, y á 14 para los demás.

EL CORREO DE LA MODA,

PERIÓDICO DE MODAS, LABORES Y LITERATURA.

DIRIGIDO POR D.^a ÁNGELA GRASSI.

Se publica los días 8, 16, 24 y último de mes.

EL CORREO DE LA MODA entra en el año *decimosesto* de su publicacion y tiene por exclusivo objeto la utilidad general para corresponder á la favorable acogida que le concede el público, colocándole á la altura de los periódicos de su índole más importantes de Europa.

Más de *dos mil seiscientos* gravados y *cuatrocientos* dibujos ilustrarán sus páginas. Los trabajos más primorosos de aguja, los objetos más útiles de una casa, las modas más recientes y graciosas estarán representadas en el texto, acompañadas de las esplicaciones más claras y precisas para ejecutarlas, de modo que la señora menos hábil pueda salir airoso de su empeño, lo cual, unido á la modicidad del precio del periódico, reportará una verdadera economía á las familias que cuentan en su seno jóvenes laboriosas.

Para que esté al alcance de todas las fortunas, EL CORREO tendrá dos ediciones, una económica y otra de lujo.

La edición económica costará en provincias: tres meses 24 rs., seis id. 46, un año 84.—La de lujo, tres meses 38 rs., seis id. 74, un año 144.

REGALO.

Las señoras que se suscriban á *el Correo de la Moda* por un año recibirán un figu-

rin de Manteletas en Mayo y otro de Abrigos en Noviembre, las que lo sean por seis meses uno, ó sea el que corresponda al semestre.

Se suscribe en la Librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

EL DRAMA UNIVERSAL

POEMA

EN OCHO JORNADAS

POR

DON RAMON DE CAMPOAMOR.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A **cuatro reales** la entrega, se suscribe en Madrid:

En casa de D. Alfonso Durán, Carrera de San Jerónimo, 2.—De D. Leopoldo Lopez, Carmen, 13.—De Bailly-Ballière, plaza del Principe Alfonso, 8.—De Guigarro, Preciados, 5.—De Cuesta, Carretas.—De San Martín, Puerta de Sol, 6.

En provincias, en las principales librerías.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas además con las de la Comision permanente de pesas y medidas, por

D. Marcial Soto Muñoz.

Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber:

Para *longitudinales*, ó sea las equivalencias del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa.

Para *superficiales*, ó sea la medicion de terrenos.

Para *liquidos*, excepto el aceite.

Para *el aceite*.

Para *ponderales*, ó de pesos.

Para *áridos*, ó cereales.

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas bastantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los prin-

cipios del sistema. Son necesarias á las oficinas y funcionarios por su fácil manejo, evitando tener que practicar operaciones de reduccion. Baste saber que apesar de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud de los diferentes aplazamientos señalados por el Gobierno, han tenido tanta aceptación, que ha sido necesario hacer una 2.^a edición. Único punto de venta en Salamanca el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

MANUAL

DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor

D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo en las principales librerías de las provincias, precio de 8rs. ejemplar.

nes gran confianza en mí?

A este singular discurso, que solo á mí me sorprendió, respondió Truth con una señal de la mano y una dulce sonrisa. ¡La mujer del pastor, pastor también y ministro en segundo lugar! Nunca me habia pasado por la mente semejante absurdo. Es cierto que yo he vivido siempre en un país racional. El baile y la olla, hé aquí para una francesa los dos polos de la existencia. Salir de ahí es un desorden, y peor todavía, una cosa ridícula.

—Sin embargo,—continuó la señora de Truth,—hay todavía una cosa más bella que el ministerio: la mision.

—¿Teneis mujeres misioneras?—exclamé espantado.

—No,—respondió ella,—solo los católicos tienen ese privilegio, que les envidia. Nosotros no tenemos hermanas de Caridad; tenemos simplemente mujeres de misioneros. Es un papel, que siento no desempeñar. Participar de los trabajos de su marido es cosa muy dulce; participar de sus peligros es una cosa grande ante Dios. No os asombréis de mi ambicion; soy hija de un ministro, y mis dos hermanas se han casado con ministros: una está en el Cabo, otra en China, y ambas bendicen al Señor que las ha dado tan gloriosa suerte.

—Vuestros misioneros casados,—la dije,—no tienen una vida demasiado dura, llévanse con sigo su mujer, sus hijos, su hogar apenas cambian de patria. Agregad á esto una instalacion cómoda y fija acompañada de un buen sueldo; con tales condiciones, no se necesita gran virtud para predicar el Evangelio.

—¿Lo creéis así?—repuse mi vecina asombrada de mi ironía.—Ignoro si vale más atravesar el mundo, sembrar al paso la palabra de Cristo, y abandonar la semilla á la gracia de Dios, ó si es preferible encerrarse en un campo limitado para plantar, regar y cultivar hasta recoger la cosecha de ese grano precioso; pero lo que sé es, que la dicha de tener al lado personas queridas nada quita á la caridad del misionero, y añade tal vez un mérito más á su sacrificio.

San Pedro era casado, y sin embargo, fué escogido para ser príncipe de los apóstoles. En el Cabo, donde mi hermana ha establecido una escuela y un taller para las negras jóvenes, y donde se sirve de la civilización á fin de preparar los corazones para el Evangelio, los salvajes han quemado tres veces la casa de la mision; y mi cuñado que es médico, como la mayor parte de nuestros misioneros, ha perdido una mano arrancando á un pobre café una flecha envenenada. En China, los Tai-Pings han lanzado á mi hermana de provincia en provincia, y está ahora cerca de Shang-Hai, arruinada, enferma; pero siempre llena de fé. Su casa es el hospicio de los heridos, el asilo de las viudas y de los huérfanos. En medio de la fiebre y de una inquietud perpétua, ayuda á su marido á predicar el Evangelio. Aun más probada que Abraham, Dios le ha pedido por dos veces la vida de sus hijos. Se siente feliz, sin embargo, por haber sido escogida para tal sacrificio, y por servir al Señor, aun á costa de lo más puro de su sangre.

No respondí nada. En la historia de Abraham hay cosas que me conmueven más que el episodio de Isaac. Virtud ó fanatismo, aquella obediencia es superior á mis fuerzas; no la comprendo.

Para desvanecer las reflexiones que me asaltaron, me volví hácia mi vecino de la izquierda. Era el verdadero tipo del sajón: anchas espaldas, pecho saliente, cuello largo, cabeza cuadrada, toscas facciones, una frente calva con enormes cejas, bajo las cuales brillaban ojos chispeantes; expresion de fuerza y voluntad reunidas. Noe Brown, que así se llamaba mi nuevo amigo era el pastor á quien sucedia Truth. Aproveché aquella ocasion de instruirme, y le pregunté qué era esa iglesia congregacionalista, cuyo nombre despertaba mi curiosidad.

—¿Qué!—dijo Brown sorprendido de mi ignorancia.—¿no sabéis qué es nuestra vieja iglesia puritana, la que nuestros padres, los peregrinos arrojados por la intolerancia, trageron consigo en su primer buque la *Flor de Mayo*?